



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
N° 2084 /97

EXPEDIENTE N° 13-15223/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N° 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 3.845.-)** en concepto de pago de factura por el servicio de mantenimiento de ascensores del edificio de la calle Lavalle N° 1171.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

17